



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2021-2024

Santa María del Oro, Jalisco, a 13 de febrero de 2024.

Oficio No 09 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

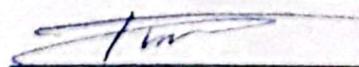
Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar en relación a la obligación de publicar la información inherente a los **contratos de prestación de servicios o por honorarios**, que luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos de esta Sindicatura a mi cargo, **no se encontró información de la celebración o vigencia de contrato alguno por la prestación de servicios o por honorarios**, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, así como el periodo de tiempo comprendido de enero de 2021 a septiembre de 2022, es por ello que no existe información para publicar.

Remito lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso k), y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS
ESTADOS”


C. OSCAR MENDOZA SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

